



Lanús, 04 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.114.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; los Decretos Municipales Nros. 3.491/21 y 2.723/22; las Solicitudes de Pedido Nros. 3-501-138/2021, 3-501-69/2022; y

CONSIDERANDO

Que, por Decreto N° 3.491/21 se adjudicó la Obra "REFACCION TOTAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 503", situada en la calle Tuyuti N° 3487, de la localidad de Valentín Alsina, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, a la firma SOLER CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 44.742.300), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, que obra en la Solicitud de Pedido N° 3-501-138/2021;

Que, por Decreto N° 2.723/22 se autorizó ampliar la Orden de Compra N° 2035/2021;

Que, la Subsecretaría de Obras de Arquitectura e Infraestructura, con fecha 19 de mayo del año 2022 informó, que durante las tareas correspondientes a la obra, se detectó la necesidad de ejecutar nuevos ítems no contemplados en el proyecto original, realizando ajustes en el proyecto estructural para que la obra se sustente correctamente, en función de lo existente y lo nuevo, siendo lo más conveniente desde el punto de vista constructivo;

Que, a fin de certificar los nuevos ítems, se solicitó a la contratista la cotización de los mismos, dejando constancia que la Subsecretaría de Obras de Arquitectura e Infraestructura presta conformidad a los valores presupuestados, por ser los corrientes en plaza y estar calculados con los precios de materiales, mano de obra y equipos utilizados para cotizar la obra en el momento de Licitación;

Que, los trabajos incluyen la demolición de la losa de H° A° en sector administrativo por inestabilidad estructural, lo cual implica la ejecución de una nueva cubierta de losa en aulas y nueva cubierta de chapa, impermeabilización de losa existente, cerramiento lateral con ventilación cruzada en el Sum existente y reubicación del acceso vehicular;

Que, ante lo expuesto se solicita convalidar la compensación de ítems donde se presenta: Economía de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO

OCHENTA (\$ 6.677.180); Demasías de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 6.066.390); e ítems Nuevos por un total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 7.829.767); lo que generan trabajos adicionales por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 7.218.977,00), que representa un 16,13% del valor de contrato;

Que, el itemizado de las nuevas tareas, precios y cómputos es el siguiente;

ECONOMIAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	ESTRUCTURA				
5.5	Escaleras HªA°_ Según calculo	m3	2	\$256,800.00	\$513,600.00
5.6	Cabreada para soporte extensión de cubierta_ según calculo	ml	10	\$21,500.00	\$215,000.00
8	REVOQUES				
8.1	Revoque grueso bajo revestimiento. Sectores Varios	m2	160	\$2,600.00	\$416,000.00
9	REVESTIMIENTOS				
9.2	Revestimiento Cerámico sobre pared Cortines mod. Basalto color gris o similar 30 x 45 cm, h 1,5 m	m2	160	\$4,000.00	\$640,000.00
10	SOLADOS				
10.1	Porcelanato San Lorenzo 59x59cm "Moods" color gris	m2	30	\$7,750.00	\$232,500.00
11	CIELORRASOS				
11.2	Cielorraso armado de placa de roca de yeso tipo Durlock con buña perimetral con estructura para deposito liviano en parte superior	m2	28	\$7,200.00	\$201,600.00
12	CUBIERTA				
12.1	Cubierta de chapa c/pendiente				
12.1.1	Extensión de cubierta de Chapa símil existente, SIN Aislación térmica. Incluye retiro de chapas existentes para solapes	m2	35	\$12,400.00	\$434,000.00
12.1.3	Puesta en valor de alero calle Yatay. Incluye reposición de tejas faltantes y pintura de la estructura	gl	1	\$43,100.00	\$43,100.00
13	CARPINTERIAS				
13.1	Puertas				
13.1.2	P2 - Provisión y colocación Puerta de doble chapa de abrir y barral antipánico, 0,90 de ancho, marco de chapa	u	3	\$138,000.00	\$414,000.00
13.1.4	P6 - Provisión y colocación Puerta Doble de Chapa de abrir con visor y barral antipánico, 1.20 de ancho, de hoja y media. Marco de chapa	u	3	\$214,000.00	\$642,000.00
13.2	Ventanas				

13.2.1	V1 - Provisión y colocación ventana corrediza 2,00x0,80 m línea Modena Aluar	u	3	\$66,000.00	\$198,000.00
13.2.2	V2 - Provisión y colocación ventana corrediza 1,50x1,20 m línea Modena Aluar	u	1	\$74,000.00	\$74,000.00
13.2.4	CM1 3.50m - Provisión y colocación de cerramiento móvil con herrajes Ducasse o similar	u	1	\$435,000.00	\$435,000.00
13.2.6	PF1 1,40m - Provisión y colocación paño fijo 1,40x1,20 m. SECTOR ATENCION	u	1	\$43,000.00	\$43,000.00
14	HERRERIA				

14.4	Provisión y colocación de baranda con pasamanos doble Ø38 para un solo lado, tomada a piso. Incluye fijaciones	ml	6	\$17,980.00	\$107,880.00
14.5	Provisión y colocación de red o malla de protección entrepiso sobre patio	m2	22	\$3,300.00	\$72,600.00
18	INSTALACION ELECTRICA				
18.6	Iluminación				
18.6.3	Provisión y colocación de luminarias led interiores de techo. Plafón panel led 60x60 "Luminex"	u	5	\$12,200.00	\$61,000.00
18.7	Luces de emergencia				
18.7.1	Provisión y colocación de luces de emergencia tipo Atomlux 2028 led 24 hs	u	4	\$9,500.00	\$38,000.00
18.8	Artefactos eléctricos				
18.8.1	Provisión y colocación de ventilador de pared de 3 palas con rejilla de protección Ø29" para servicio intenso	u	16	\$63,600.00	\$1,017,600.00
19	INSTALACION DE GAS				
19.4	Readecuación de instalación a normativa vigente. Protecciones, ventilaciones, revisión y reparación de artefactos existentes.	gl	1	\$145,000.00	\$145,000.00
19.5	Provisión y colocación de calefactor a gas con tiraje balanceado de 3800kcal/h "Volcán" 43712V o equivalente	u	3	\$70,100.00	\$210,300.00
19.6	Provisión y colocación de calefactor a gas con tiraje balanceado en U de 5700kcal/h "Volcán" 46412V o equivalente	u	4	\$101,000.00	\$404,000.00
19.7	Reja de protección interior para estufa TB en perfiles y malla Shulman. Incluye pintura de alta temperatura	u	7	\$17,000.00	\$119,000.00
				TOTAL ITEM	\$6,677,180.00

DEMASIAS					
2	DEMOLICIONES - Incluye retiro de escombros				
2.3	Demolición de mampostería e:30cm. Apertura de VANOS	m2	50	\$4,100.00	\$205,000.00
3	MOVIMIENTO DE SUELO				
3.1	Excavación a pico y pala para fundaciones de nueva estructura según calculo (extensión de cubierta)	m3	19.22	\$7,000.00	\$134,540.00
4	VEREDAS				
4.1	Vereda de Hormigón H21 Terminación Peinado. Incluye: Demolición de solado existente con retiro de escombros. Nivelación de suelo. Colocación de film y malla. Construcción de contrapiso y cordones. Ejecución de cazuelas y rampas de HºAº. Escalones para salvar desnivel. Readecuación de servicios y pluviales.	m2	20	\$9,200.00	\$184,000.00
5	ESTRUCTURA				
5.2	Base de fundación HºAº _Según calculo	m3	13	\$62,500.00	\$812,500.00
5.3	Columnas_Según calculo	m3	0.7	\$187,000.00	\$130,900.00
5.4	Viga de encadenado_Según calculo	m3	6.7	247,500.00	\$1,658,250.00
6	CONTRAPISOS Y CARPETAS				
6.1	Contrapiso de cascote s/terreno e:15cm con malla (zona demolida, baños sobre medianera)	m2	10	\$6,000.00	\$60,000.00
8	REVOQUES				
8.2	Revoque grueso y fino a la cal interior	m2	200	\$4,200.00	\$840,000.00
8.3	Revoque impermeabilizante exterior. Grueso y fino	m2	40	\$5,250.00	\$210,000.00
10	SOLADOS				
10.3	Cemento alisado rodillado color a definir. Esp. 8cm: Galería, espacios comunes	m2	30	\$3,750.00	\$112,500.00
13	CARPINTERIAS				
13.2.3	V3 - Provisión y colocación ventana corrediza 2,00x1,20 m línea Modena Aluar	u	1	\$82,500.00	\$82,500.00
13.2.5	FV1 3,70m - Provisión y colocación frente vidriado con estructura de Aluminio. Incluye módulo de puerta y/o ventana	u	1	\$450,000.00	\$450,000.00
14	HERRERIA				
14.1	Provisión y colocación de protección para carpintería: Bastidor de perfil ángulo 1 1/4 x 3/16 y malla Shulman con contramalla. Incluye fijaciones	m2	10	\$28,500.00	\$285,000.00
15	PINTURA				
15.3	Pintura látex sobre muros interiores. Incluye preparado de superficie con enduido, aplicación de fijador y tres manos de pintura	m2	250	\$2,400.00	\$600,000.00
16	INSTALACION SANITARIA				
16.4	Griferías				
16.4.3	Provisión y colocación de válvula y tecla de pared para limpieza de inodoros "FV" 368.01 + 368.04 o equivalente	u	1	\$68,500.00	\$68,500.00
18	INSTALACION ELECTRICA				
18.4	Bocas de iluminación y tomas. (Incluye tendido, cableado, 2 tomas y 1 punto) Interior y exterior.	u	8	\$24,400.00	\$195,200.00

18.6	Iluminación				
18.6.2	Provisión y colocación de luminarias led interiores de techo. Plafón estanco hermético 2x18w con dos tubos led "Philips" TCW063 120cm	u	5	\$7,500.00	\$37,500.00
				TOTAL ITEM	\$6,066,390.00

NUEVOS ITEM					
2	DEMOLICIÓN				
12.1.5	Membrana geotextil pegada en toda la superficie (se considera una mano de imprimación)	m2	100	\$3,500.00	\$350,000.00
12.1.6	Celosías para ventilación SUM	gl	1	\$50,000.00	\$50,000.00
13	CARPINTERIAS				
16	INST. SANITARIA				
16.5.5	Mesada de granito. Ancho 8cm. Con calado para bacha	ml	4.02	\$35,000.00	\$140,790.00
18	INST. ELECTRICA				
				TOTAL ITEM	\$610,790.00

	TOTAL ECONOMIAS	\$6,677,180.00
	TOTAL DEMASIAS	\$6,066,390.00
	NUEVOS ITEMS	\$610,790.00
	BALANCE	\$0.00

TAREAS ADICIONALES					
2	DEMOLICIÓN				
2.1	Demolición losa H°A°	m2	72	\$12,000.00	\$864,000.00
2.12	Retiro de arbol de forma manual	1	1	\$61,979.00	\$61,979.00
5	ESTRUCTURA				
5.8	Losa de vigueta pretensada y ladrillo telgopor. Incluye contrapiso y carpeta	m2	100	\$26,000.00	\$2,600,000.00
10	SOLADOS				
10.6	Banquina de H° A°	m3	0.2	\$12,000.00	\$2,400.00
12	CUBIERTA				
12.1	Cubierta de chapa c/pendiente				
12.1	Chapa aluminizada Nº25 sobre estructura metálica perfil C, incluye lana de vidrio con foil de aluminio	m2	125	\$12,996.00	\$1,624,500.00
13	CARPINTERIAS				

13.2	Reparación puertas de maderas existentes. Incluye recuperación de madera original, reemplazo de vidrio. Barnizado y reparación y/ cambio de herrajes y cerradura.	gl	1	\$350,000.00	\$350,000.00
16	INST. SANITARIA				
16	Mesada de granito. Ancho 8cm. Con calado para bacha	ml	0.58	\$35,000.00	\$20,210.00
18	INST. ELECTRICA				
8.8	Provisión y colocación de A°A° en aulas	u	9	\$188,432.00	\$1,695,888.00
				TOTAL ITEM	\$7,218,977.00
				TOTAL ADICIONAL	\$7,218,977.00

Que, los trabajos cotizados serán ejecutados en el transcurso del plazo de obra, sin generar ampliación de plazo;

Que, todo ello se encuentra encuadrado en el Artículo 146 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, el informe del área resulta suficiente para el dictado del presente;

Que, a los fines del dictado del presente acto administrativo, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica, en la faz de su competencia;

Por ello, en uso de las atribuciones que son de su competencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Dejar sin efecto el Decreto N° 2.723/22, por el cual se autoriza la ampliación de la Orden de Compra N° 2035/2021.

Artículo 2°: Convalídase la incorporación de ítems nuevos a la Obra: “REFACCION TOTAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 503”, situada en la calle Tuyuti N° 3487, de la localidad de Valentín Alsina, del partido de Lanús, de la provincia de Buenos Aires, a la firma SOLER CONSTRUCCIONES S.R.L., por resultar conveniente desde el punto de vista constructivo, por un monto de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 610.790), según el siguiente detalle:

NUEVOS ITEM					
DEMOLICIÓN					
Membrana geotextil pegada en toda la superficie (se considera una mano de imprimación)	m2	100	\$3,500.00	\$350,000.00	
Celosías para ventilación SUM	gl	1	\$50,000.00	\$50,000.00	
CARPINTERIAS					
INST. SANITARIA					
Mesada de granito. Ancho 8cm. Con calado para bacha	ml	4	\$35,000.00	\$140,790.00	

INST. ELECTRICA				
			TOTAL ITEM	\$610,790.00

Artículo 3°: Convalídense las Economías de obra por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 6.677.180), según la descripción realizada en el presente acto administrativo.

Artículo 4°: Convalídense las Demasías por PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 6.066.390), según la descripción realizada en el presente acto administrativo.

Artículo 5°: Convalídase la realización de las tareas Adicionales de la Obra “REFACCIÓN TOTAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 503”, situada en la calle Tuyuti N° 3.487, de la localidad de Valentín Alsina, del partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, adjudicada a la firma SOLER CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio real en la calle Soler N° 90 de la localidad de Temperley, de la provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en la calle Pasaje Martín de María N° 3554, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 7.218.977), correspondiente a la solicitud de Pedido 3-501-69/2022, cuyo itemizado y cómputos se encuentran contemplados en el considerando del presente.

Artículo 6°: El gasto que demanden los trabajos aprobados en el Artículo 3° se atenderán con cargo de corresponder en exceso, en la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - Unidad Ejecutora 7000 - Categoría Programática 55 (Fondo Educativo) - Objeto del Gasto 5.4.6 (Transferencia a los Gobiernos Provinciales) - Partida 4.2.1 (Construcciones en Bienes del Dominio Privado) - Fuente de Financiamiento 1.3.3 (Origen Nacional), del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7°: La empresa contratista deberá ampliar la garantía contractual, con un equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de los trabajos adicionales autorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada de la aprobación.

Artículo 8°: Por la Dirección General de Patrimonio, procédase a adecuar la recepción final de los Bienes descriptos, de acuerdo al cambio de ítems contemplado en el Artículo 2°.

Artículo 9°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Desarrollo Urbano, el Señor Secretario de Educación Empleo y Deporte, y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 10°: Suscribe el presente Decreto, el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 4.061, de fecha 29 de septiembre del año 2022.

Artículo 11°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; por la Secretaría de Desarrollo Urbano, notifíquese a la empresa contratista; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

